

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

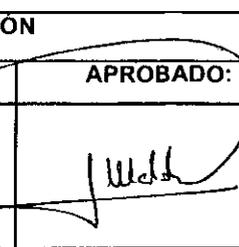
Institucion:	520 MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	010	05	2021
Unid. Desc:	0000	No. CUR	1391		
		No. Original	1381		
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	020-C-T-DF-2020		724
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO
Banco:		Cuenta Monetaria:		DEV	
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	1712241296 TOAZA GUALLICHICO GALO RODRIGO				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530803	1701	002	0000	0000	Combustibles y Lubricantes	34.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										34.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										34.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										34.00

SON: TREINTA Y CUATRO DOLARES

DESCRIPCION: TOAZA GUALLICHICO GALO RODRIGO, REMBOLSO DE COMBUSTIBLE COMISIÓN DE SERVICIOS, DEL 21 AL 24 ABRIL 2021, QUITO-PORTOVIEJD-QUITO, AUTORIZADO MEDIANTE INFORME NRO.020-C-T-DF-2020.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 10/05/2021	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	520 MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR
Unid. Desc:	0000	010	05	2021
				No. Original
				1381
				1381
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE COMPRA O DE SERVICIOS		020-C-T-DF-2020
				No. Expediente
				724

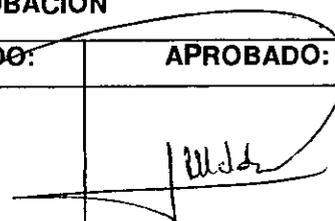
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1712241296 TOAZA GUALLICHICO GALO RODRIGO					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530803	1701	002	0000	0000	Combustibles y Lubricantes	34.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										34.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										34.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										34.00

SON: TREINTA Y CUATRO DOLARES

DESCRIPCION: TOAZA GUALLICHICO GALD RODRIGO, REMBOLSO DE COMBUSTIBLE COMISIÓN DE SERVICIOS, DEL 21 AL 24 ABRIL 2021, QUITO-PORTOVIEJO-QUITO, AUTORIZADO MEDIANTE INFORME NRO.020-C-T-DF-2020.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 10/05/2021	 _____ Funcionario Responsable	 _____ Director Financiero

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS - PLANTA CENTRAL	78	30	03	21
Unid. Desc:					
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO			
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS			

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530803	1701	002	0000	0000	Combustibles y Lubricantes	\$2,000.00
									TOTAL PRESUPUESTARIO	\$2,000.00
									TOTAL	

SON: DOS MIL DOLARES

DESCRIPCION:

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - CON LA FINALIDAD DE INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA COMBUSTIBLES PARA CUBRIR LOS GASTOS DEL PRIMER CUATRIMESTRE (ENERO-ABRIL) 2021, según Memorando Nro. MTOP-DADM-2021-398-ME

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	 Firmado electrónicamente por: GEOVANNA ESTEFANIA MEJIA TRUJILLO	Firmado electrónicamente por: JAVIER MARCELO MALDONADO ALMEIDA
FECHA: 30/03/2021	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

AMPARINO
 OF. TRAMITE LEGAL
 @ 21-04-2021

CONTRATADA
 REVISIÓN, RECURSO Y TRAMITE
 REVISIÓN



SOLICITUD DE LICENCIA CON REMUNERACION

Director Financiero
 Sírvase atender la siguiente solicitud:

No. de Solicitud: 020-C-T-DF-2020	Fecha de Solicitud: 21/04/2021
-----------------------------------	--------------------------------

Seleccione lo que requiere solicitar:

Viático	<input checked="" type="checkbox"/>	Subsistencia	<input type="checkbox"/>	Alimentación	<input type="checkbox"/>	Movilización	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	--------------	--------------------------	--------------	--------------------------	--------------	--------------------------

Ciudad / Provincia donde se realiza la Licencia: - Portoviejo Manabí

Fecha salida (dd-mm-aa)	Hora salida (hh:mm)	Fecha llegada (dd-mm-aa) (lugar habitual de trabajo)	Hora llegada (hh:mm) (lugar habitual de trabajo)
21/04/2021	14h00	24/04/2021	18H00

Descripción de las actividades a ejecutarse:

LINEA, IENTOS DEL PROCESO DE TRAMITE DE PAGO DE PLANILLAS DEL CONTRATO CONSTRUCCION DEL HOSPITAL BASICO DE PEDERNALES 30 CAMAS Y ENTREGA DE GARANTIAS SEGUN MEMORANDO NRO.MTOP-DF-2021-0517-ME Y ENTREGA DE LAS GARANTIAS DE LOS DIFERENTES CONTRATOS DE ECUADOR ESTRATEGICO A LA DIRECCION DISTRITAL DEL MTOP DE MANABI. SEGUN DISPOSICION EMITIDA POR LA COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA EN MEMORANDO MTOP-CGAD-2021-494-ME.

SERVIDORES QUE INTEGRAN LA CDMISIDN:

Apellidos y Nombres	Puesto	Dirección / Unidad	Número de Cédula	No. Días	V/Diario	V/Total
SORIA ZAPATA MELIDA MARINA	ANALISTA	CONTABILIDAD	0501115570	3	80	240
WILSON PATRICIO FALCONI HIDALGO	ASISTENTE	TESORERÍA	1711544963	3	80	240
GALO TOHAZA	CONDUCTOR	DIRECCION ADMINISTRATIVA	1712241296	3	80	240

ITINERARIO

Tipo de Transporte (Aereo, Terrestre, otros)	Nombre del Transporte	Ruta	SALIDA		LLEGADA	
			Fecha	Hora	Fecha	Hora
TERRESTRE	VEHICULO -MTOP	QUITO- PORTOVIEJO	21/04/2021	14H00	21/04/2021	22H00
TERRESTRE	VEHICULO -MTOP	PORTOVIEJO - QUITO	24/04/2021	10H00	24/04/2021	18H00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

Tipo de Cuenta	No. de Cuenta	Nombre del Banco
CORRIENTE	0360004175	BANCO INTERNACIONAL
AHORROS	3153569700	BANCO PICHINCHA
AHORRDS	4501344041	COOP 29 DE OCTUBRE

SOLICITA

VISTO BUENO

AUTORIZACIÓN

PROVISIÓN TRANSPORTE

Cristina Troya

Dr. Marcelo Maldonado

Ing. Jimena Cajamarca V.

Ing. Ronald Sarmiento

Ing. Cristina Troya,
 Coordinadora de Contabilidad

Dr. Marcelo Maldonado
 Director Financiero

Ing. Jimena Cajamarca V.
 Coordinador General Adm. Finan

Ing. Ronald Sarmiento
 Director Administrativo

LIQUIDACION DE VALDRES EN LA DIRECCION FINANCIERA

NOMBRES	PUESTO	NIVEL	NO. DIAS	V/DIARIO	V/TOTAL	FIRMAS

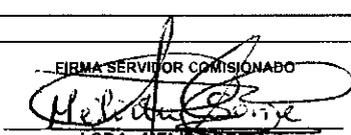
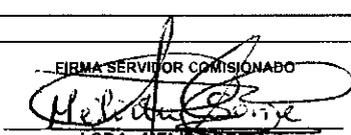
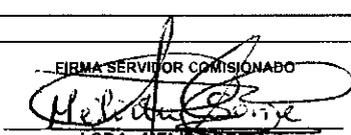
Autorización de Pago

OBSERVACIONES:

92047909/1



INFORME DE LICENCIA CON REMUNERACIÓN

No. SDLICITUD LICENCIA DE SERVICIOS 020-C-T-DF-2020	FECHA DE INFORME (dd-mm-aa) 26/04/2020																													
DATOS GENERALES																														
APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR MELIDA SORIA PATRICIO FALCONI GALO TOAZA	PUESTO ANALISTA CONTABLE ASISTENTE CONDUCTOR																													
CIUDAD - PROVINCIA DE LA COMISION MANTA - PORTOVIEJO-	NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR DIRECCION FINANCIERA																													
SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION MELIDA SORIA PATRICIO FALCONI GALO TOAZA																														
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS																														
<p>Lineamientos del proceso de trámite de pago del contrato, y de planillas para la construcción del Hospital Básico de Pedernales 30 camas.</p> <p>Solicitud de los documentos de la planilla No.3 liquidación de la CIA CONSTRUGOSA , del proyecto de obra y fiscalización de suministros de elemento complementarios y repotenciación de paneles Bayley existentes en las bodegas del MOTOP, para conformar las estructuras de puentes emergentes.</p> <p>Entrega de garantías según Memorando No. MTOP-DF-2021-0517-ME y entrega de las garantías de los diferentes contratos de Ecuador Estratégico a la Dirección Distrital del MOTOP de Manabí, según disposición emitida por la Coordinadora General Administrativa Financiera , mediante No. MTOP-CGAD-2021-494-ME</p> <p>En vista que no se aprueba los registros contables de REG, se procedió a Revisar, la cuenta 112.39.02, de la planilla No. 18 del Aeropuerto de Manta, que el MEF, realizó el registro del RAUF, a la Dirección Distrital de Esmeraldas, por lo que se solicito a Crédito Publico, realice el respectivo registro.</p>																														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 25%;">ITINERARIO</th> <th style="width: 25%;">SALIDA</th> <th style="width: 25%;">LLEGADA</th> <th style="width: 25%;">NOTA</th> </tr> <tr> <td>FECHA 21-04-2021</td> <td>21-04-2021</td> <td>24-04-2021</td> <td rowspan="3">Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios</td> </tr> <tr> <td>HORA 14h00</td> <td>14H00</td> <td>18H00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Hora Inicio de Labores el día de retorno</td> <td>08H00</td> </tr> </table>	ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA	FECHA 21-04-2021	21-04-2021	24-04-2021	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios	HORA 14h00	14H00	18H00	Hora Inicio de Labores el día de retorno		08H00																
ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA																											
FECHA 21-04-2021	21-04-2021	24-04-2021	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios																											
HORA 14h00	14H00	18H00																												
Hora Inicio de Labores el día de retorno		08H00																												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3">TRANSPORTE UTILIZADO</th> <th colspan="2">SALIDA</th> <th colspan="2">LLEGADA</th> </tr> <tr> <th style="width: 15%;">TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)</th> <th style="width: 15%;">NOMBRE DEL TRANSPORTE (Empresa de transporte)</th> <th style="width: 15%;">RUTA</th> <th style="width: 10%;">FECHA dd-mm-aa</th> <th style="width: 10%;">HORA hh:mm</th> <th style="width: 10%;">FECHA dd-mm-aa</th> <th style="width: 10%;">HORA hh:mm</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TERRESTRE</td> <td>VEHICULO-MTOP</td> <td>QUITO PORTOVIEJO</td> <td>21-04-2021</td> <td>14H00</td> <td>21-04-2021</td> <td>22H00</td> </tr> <tr> <td>TERRESTRE</td> <td>VEHICULO-MTOP</td> <td>PORTOVIEJO-QUITO</td> <td>24-04-2021</td> <td>10H00</td> <td>24-04-2021</td> <td>18H00</td> </tr> </tbody> </table>		TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA		TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE (Empresa de transporte)	RUTA	FECHA dd-mm-aa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aa	HORA hh:mm	TERRESTRE	VEHICULO-MTOP	QUITO PORTOVIEJO	21-04-2021	14H00	21-04-2021	22H00	TERRESTRE	VEHICULO-MTOP	PORTOVIEJO-QUITO	24-04-2021	10H00	24-04-2021	18H00	<p>NOTA: En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.</p>
TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA																									
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE (Empresa de transporte)	RUTA	FECHA dd-mm-aa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aa	HORA hh:mm																								
TERRESTRE	VEHICULO-MTOP	QUITO PORTOVIEJO	21-04-2021	14H00	21-04-2021	22H00																								
TERRESTRE	VEHICULO-MTOP	PORTOVIEJO-QUITO	24-04-2021	10H00	24-04-2021	18H00																								
OBSERVACIONES																														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center; vertical-align: middle;"> FIRMA SERVIDOR COMISIONADO  LCDA. MELIDA SORIA Z. ANALISTA DE CONTABILIDAD </td> <td style="width: 50%; padding: 5px;"> NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado </td> </tr> </table>	FIRMA SERVIDOR COMISIONADO  LCDA. MELIDA SORIA Z. ANALISTA DE CONTABILIDAD	NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado																												
FIRMA SERVIDOR COMISIONADO  LCDA. MELIDA SORIA Z. ANALISTA DE CONTABILIDAD	NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado																													
FIRMAS DE APROBACION																														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center; vertical-align: middle;"> AUTORIDAD QUE SOLICITO SLR ING. MONICA HIDALGO COORDINADORA DE CONTABILIDAD </td> <td style="width: 50%; text-align: center; vertical-align: middle;"> AUTORIDAD COMPETENTE CONCEDIO VISTO BUENO SLR DR. MARCELO MALDONADO DIRECTOR FINANCIERO (E) </td> </tr> </table>	AUTORIDAD QUE SOLICITO SLR ING. MONICA HIDALGO COORDINADORA DE CONTABILIDAD	AUTORIDAD COMPETENTE CONCEDIO VISTO BUENO SLR DR. MARCELO MALDONADO DIRECTOR FINANCIERO (E)																												
AUTORIDAD QUE SOLICITO SLR ING. MONICA HIDALGO COORDINADORA DE CONTABILIDAD	AUTORIDAD COMPETENTE CONCEDIO VISTO BUENO SLR DR. MARCELO MALDONADO DIRECTOR FINANCIERO (E)																													

ACUERDO MINISTERIAL Nro. 017 - 2021

Marcelo Loor Sojos
MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

- Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en el numeral 1 del artículo 154, faculta a las Ministras y Ministros de Estado, ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requieran su gestión;
- Que,** el artículo 226 de la Norma Suprema establece que: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*;
- Que,** el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: *"La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación"*;
- Que,** el artículo 229 ibidem establece que: *"Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público. (...)"*;
- Que,** el artículo 288 de la Carta Magna dispone lo siguiente: *"Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas."*;
- Que,** el artículo 7 del Código Orgánico Administrativo –COA-, al referirse al principio de desconcentración, establece: *"La función administrativa se desarrolla bajo el criterio de distribución objetiva de funciones, privilegia la delegación de la repartición de funciones entre los órganos de una misma administración pública, para descongestionar y acercar las administraciones a las personas"*;
- Que,** el artículo 47 del COA, determina que: *"La máxima autoridad administrativa de la correspondiente entidad pública ejerce su representación para intervenir en todos los actos, contratos y relaciones jurídicas sujetas a su competencia. Esta autoridad no requiere delegación o autorización alguna de un órgano o entidad superior, salvo en los casos expresamente previstos en la ley"*. Para el caso del Ministerio de Transporte y Obras Públicas su máxima autoridad y por tanto representante legal es el Ministro;
- Que,** el artículo 69 del Código ibidem, establece: *"Delegación de competencias. Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en:*
- *Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes.*
 - *Otros órganos o entidades de otras administraciones.*
 - *Esta delegación exige coordinación previa de los órganos o entidades afectados, su instrumentación y el cumplimiento de las demás exigencias del ordenamiento jurídico en caso de que existan.*
 - *Los titulares de otros órganos dependientes para la firma de sus actos administrativos.*



Todas las actividades deben ceñirse estrictamente a lo dispuesto en las leyes y normativas existentes para cada hecho.

Las Subsecretarías, las Coordinaciones y las Direcciones Nacionales tienen plena Competencia para emitir en el ámbito que les corresponda directrices de acatamiento obligatorio de las respectivas áreas en cada una de las Direcciones Distritales.

DÉCIMA PRIMERA. – La Unidad de Contabilidad en Matriz Planta Central o quienes hagan sus veces dentro de las Subsecretarías Zonales, Direcciones Distritales y Superintendencias de los Terminales Petroleros, deberán conservar durante siete años los registros financieros junto con los documentos de sustento correspondientes, en medios digitales con firma electrónica de responsabilidad, y de ser del caso los soportes físicos de los expedientes completos de las fases preparatoria, precontractual, contractual y ejecución, observando toda la normativa aplicable vigente.

DÉCIMA SEGUNDA. – La Dirección Financiera en Matriz Planta Central o quienes hagan sus veces en la Subsecretarías Zonales, Direcciones Distritales o Superintendencias de Terminales Petroleros, deberán publicar en el portal institucional del SERCOP, la información de convenios de pago y cualquier instrumento jurídico que genere afectación presupuestaria, provenientes de la aplicación del numeral 2 del artículo 117 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Información que será publicada en el portal institucional del SERCOP, con toda la documentación de respaldo, que justifique la aplicación de dichas figuras jurídicas, mismas que deberán ser reportadas, en el término máximo de diez (10) días de suscrito el convenio de pago o los instrumentos provenientes de la aplicación del numeral 2 del artículo 117 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y demás normativa aplicable vigente.

DÉCIMA TERCERA. – Los funcionarios delegados serán responsables administrativa, civil y penalmente por los contratos, actos y hechos ejecutados en ejercicio de la presente delegación. Para el efecto deberán observar las directrices determinadas en la Ley, Reglamentos, Resoluciones, Normas o Políticas y demás que sean aplicables y vigentes según corresponda.

Los funcionarios delegados, serán responsables de aplicar la normativa que, en materia de contratación pública, estuviere vigente al momento de ejecutar los diferentes procedimientos en las fases preparatoria, precontractual, contractual de ejecución y liquidación.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA. - Deróguese expresamente el Acuerdo Ministerial Nro. 006-2018, de 12 de marzo de 2018, y toda normativa que se oponga al presente Acuerdo Ministerial.

El presente Acuerdo Ministerial, entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, en los trámites administrativos de contratos que se encuentren suscritos se deberá observar lo determinado en el presente Acuerdo.

Comuníquese y publíquese. - Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, a 29 días de marzo de 2021.



Firmado electrónicamente por:
**JORGE MARCELO
LOOR SOJOS**

Marcelo Loor Sojos
MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS



ESTACION DE SERVICIO PUERTA DE ORO
 BAYAS URIARTE JADIRA DEL ROSARIO
 0919237412001
 KM 38 VIA CHONE SN Y MARGEN DERECHO
 DOCUMENTO SIN VALIDEZ TRIBUTARIA

FACTURA

RUC: 0919237412001
 N°: 003-005-000340456

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 2304202101091923741200120030050003404561234567811

AMBIENTE: PRODUCCIÓN
 EMISIÓN: NORMAL

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN:
 23/04/2021 16:11:29



2304202101091923741200120030050003404561234567811

USUARIO

DERECHO

DERECHO

No. FACTURA: 003-005-000340456
 Cod. Interno: 412874
 CI/RUC: 1712241296
 Placa: PEI1095
 Cliente: GALO RODRIGO TOAZA GUALLICHICO
 Fecha: 23/04/2021 16:07:04

Descripcion	Cant.	P.Unit.	P.Total
EXTRA	2.615	1.707	4.464

Punto de Carga: 01
 Manguera: 02

SubTotal: \$ 4.46
 IVA: \$ 0.54
 Total: \$ 5.00

GUALLICHICO

Placa/Matricula: PEI1095

Fecha de emisión: 23/04/2021 16:07:04

Guia Remisión:

\$1.11 Monto equivalente al subsidio
 \$6.11 Valor total sin subsidio
 Transaccion: 01190740
 Forma Pago: SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO
 CLAVE DE ACCESO SRI:
 2304202101091923741200120030050003404561234567811
 Vendedor: ARMANDO ALCIVAR

Descripción	P/U	Subsidio	Precio Sin Subsidio	Precio Total
	1,7071	1,0013	2,090000	4,4600

Su Factura / registrar email en:
 www.factind.com
 Usuario/Clave: 1712241296

total	Plazo	Unidad de tiempo
5,00	0	DIAS

Nombre	Descripción
Vendedor	ARMANDO ALCIVAR
Resolucion	AGENTE DE RETENCION RESOLUCION NAC-DNCRASC20-00000001

SUBTOTAL 12%	4,46
SUBTOTAL 0%	0,00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	4,46
TOTAL DESCUENTO	0,00
IVA 12%	0,54
IVA 0%	0,00
TOTAL	5,00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	6,12
AHORRO POR SUBSIDIO	1,12
(Incluye IVA cuando aplique)	

M
C
I
O
S
R
O
S
S

RUC: 1390017304001

FACTURA

Nº 001-102-000806745

NUMERO DE AUTORIZACION:

2204202101139001730400120011020008067450000000118

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:

2021-04-22T17:44:35-05:00

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



AS

Cristo

AZA GUALLICHICO GALO RODRIGO

RUC/CI: 1712241296001

Placa/Matricula PEI1095

Guía de remisión:

	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
ETANOL	1.707457	0.4	2.104295	0.00	8.93
SUBTOTAL 12%					8.93
SUBTOTAL 0%					0.00
SUBTOTAL No sujeto de IVA					0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS					8.93
DESCUENTO					0.00
ICE					0.00
IVA 12%					1.07
PROPINA					0.00
VALOR TOTAL					10.00
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO					12.33
AHORRO POR SUBSIDIO (Incluye IVA cuando aplique)					2.33

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	10.00	0	dias

Ltda.

JENMER III CIA. LTDA.
R.U.C.: 1391741510001

FACTURA

006-012-000268835

CIA.LTDA.

Autorización: 2304202101139174151000120060120002688350013274016

Fecha y hora de autorización: 25 abr 2021 14:50:21 GMT-05:00

Ambiente: PRODUCCION

Emisión: NORMAL

Clave de acceso:



2304202101139174151000120060120002688350013274016

ALO RODRIGO

Fecha emisión: 23/04/2021

Descripción	P.Unitario	Total Item
anol	1.707184	16.96
TIEMPO		
dias		
SUBTOTAL 12%		16.96
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS		16.96
TOTAL Descuento		0.00
IVA 12%		2.04
VALOR TOTAL		19.00